

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0006/20**

**VISTO:**

Las recientes remodelaciones efectuadas en el Teatro Español de la ciudad cabecera, cedido en comodato en el año 1979 a nuestro municipio; y

**CONSIDERANDO:**

Que el inmueble, cede de las más relevantes actividades culturales de la ciudad, fue declarado Monumento Histórico Municipal mediante Ordenanza N° 1993/01 y Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires mediante la Ley 13.728 del año 2007.

Que todas las administraciones municipales han puesto énfasis en el cuidado, preservación y remodelación del inmueble, que se ha constituido el Teatro de la ciudad.

Que el año pasado fueron culminadas las obras del recambio completo del cielo raso, el frentín acústico en todo el perímetro de la sala, la pintura interior y exterior, recambio total de la instalación eléctrica, incluyendo parrillas de iluminación de escenario y la construcción de nuevas veredas, restando hoy el recambio de la instalación interna de gas.

Que éste Departamento Ejecutivo realizó gestiones ante la Empresa Camuzzi Gas Pampeana SA, con el fin de lograr la colaboración de la empresa con los materiales necesarios para la obra de gas.

Que, en ese sentido, se ha recibido notificación de la Empresa sobre la donación de la totalidad de los materiales que requiere la obra.

Que de acuerdo al Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde al Concejo Deliberante aceptar o rechazar las donaciones ofrecidas.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º)** Acéptase la donación ofrecida por la Empresa Camuzzi Gas Pampeana SA, de los siguientes elementos:

- 16 tubos 50 mm x 4 mts - Sigas Fusión
- 11 tubos 32 mm x 4 mts - Sigas Fusión
- 16 unión normal 50 mm - Sigas Fusión
- 4 Te reducción 50 – 32 mm - Sigas Fusión
- 4 cuplas reducción 50 – 32 mm - Sigas Fusión
- 1 codo 90° 40 x 1 1/4" H - Sigas Fusión
- 15 codos 90° 50 mm - Sigas Fusión
- 15 codos 90° 32 mm - Sigas Fusión
- 10 uniones normal 32 mm - Sigas Fusión
- 5 codos 90° 32 x 3/4 " H - Sigas Fusión
- 5 válvulas esféricas 32 mm - Sigas Fusión
- 5 transición H 32 x 1 - Sigas Fusión
- 5 bujes Epoxi 1 " x 3/4 "
- 1 regulador Salustri 25 m<sup>3</sup> 4 BAR

**ARTICULO 2º)** Los materiales detallados en el Artículo 1º serán destinados a la obra de recambio de la instalación de gas en el Teatro Español de la ciudad cabecera, cedido a éste Municipio en Comodato.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 20 de febrero de 2020.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3970/20**